

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

(Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA

DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN LA CIUDAD DE PIURA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025

ACUERDOS

- Por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada celebrada en la provincia constitucional del Callao.
- Por unanimidad de los presentes, aprobar el Dictamen favorable, recaído en los Proyectos de Ley 11327, 11378, 11411 y 11689/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional la implementación, desarrollo y promoción de la ruta turística y cultural "Caminos del Papa León XIV".
- Por unanimidad de los presentes, aprobar el Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 10630/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional el Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata "Kiajabaki Bame".
- Por unanimidad de los presentes, aprobar la dispensa de aprobación del acta de la presente sesión.

I. APERTURA

- En la ciudad de Piura, siendo las 10 horas con 31 minutos, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau", ubicada en el jirón Ayacucho 377, Centro Cívico de Piura y, simultáneamente a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la señora congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina**, con la asistencia de la señora congresista **Magally Santisteban Suclupe**, secretaria; los congresistas titulares **María Antonieta Agüero Gutiérrez**, **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Luis Ángel Aragón Carreño**, **Jorge Luis Flores Ancachi**, **Raúl Huamán Coronado** y **Luis Raúl Picón Quedo**, contando con el quórum reglamentario, se inicia de manera semipresencial, la Décimo Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.
- Ausentes con licencia, los señores congresistas **Segundo Héctor Acuña Peralta**¹, **Jeny Luz López Morales**², **Isaac Mita Alanoca**³, **Jhakeline Katy Ugarte Mamani**⁴

¹ Mediante Oficio 690-2024-2025-SHAP/CR, el señor congresista Segundo Héctor Acuña Peralta solicita licencia, por encontrarse en la ciudad de Chiclayo, departamento de Lambayeque, participando en la II Campaña de Supervisión y Cumplimiento de la Ley N° 31595, organizada por su Despacho Congresal.

² Mediante Oficio 442-2025-JLLM/CR, la señora congresista Jenny Luz López Morales, solicita licencia por encontrarse realizando actividades en el marco de la semana de representación.

³ Mediante Oficio 480-2024-2025/IMA-CR, el señor congresista Isaac Mita Alanoca, solicita licencia por encontrarse en calidad de representante de la Región Tacna respondiendo a la invitación al 170° Aniversario de creación política del Distrito de Ilabaya.

⁴ Mediante Oficio N°00475-2024-2025/JKUM-CR, la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani solicita licencia por motivos vinculados a sus actividades en el marco de la semana de representación.

y **Jorge Arturo Zeballos Aponte**⁵. Asimismo, se registra la ausencia justificada del señor congresista **David Julio Jiménez Heredia**⁶.

- Ausente la señora congresista **Margot Palacios Huamán**, vicepresidente.
- Además, asisten los señores congresistas **Eduardo Salhuana Cavides**, Presidente del Congreso de la República, **Lady Mercedes Camones Soriano**, **Miguel Ángel Ciccía Vásquez**, **Idelso Manuel García Correa** y **Cruz María Zeta Chunga**.

II. ORDEN DEL DÍA

1. La **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el Acta de la décima octava sesión extraordinaria descentralizada realizada en la provincia constitucional del Callao el 6 de junio de 2025; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.
2. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el predictamen favorable, recaído en los Proyectos de Ley 11327, 11378, 11411 y 11689/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que declara de interés nacional la implementación, desarrollo y promoción de la ruta turística y cultural "Caminos del Papa León XIV". Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura a la fórmula legal del proyecto de dictamen que a continuación se detalla textualmente:

"TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA Y CULTURAL "CAMINOS DEL PAPA LEÓN XIV"

Artículo 1. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la implementación, desarrollo y promoción de la Ruta Turística y Cultural "Caminos del Papa León XIV", para el fomento del turismo religioso, cultural e histórico, así como impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades involucradas.

Artículo 2. Finalidad

La presente ley tiene por finalidad brindar un marco legal promotor que permita al Poder Ejecutivo, a través de sus entidades competentes, priorizar el diseño e implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados a la recuperación, puesta en valor y adecuada promoción de los espacios vinculados a la vida pastoral del Papa León XIV, fortaleciendo la identidad cultural, la fe popular y la dinamización de las economías locales mediante el turismo sostenible.

Artículo 3. Participación de entidades competentes

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, como ente rector del sector, lidera la articulación de esfuerzos con los gobiernos regionales y gobiernos locales correspondientes,

⁵ Mediante Oficio N° 194-2024-2025-JZA/CR, el señor congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte solicita licencia debido a sus actividades programadas fuera de la capital, en cumplimiento de la semana de representación.

⁶ Mediante Oficio N°336-2024-2025-DJH/CR, el señor congresista David Julio Jiménez Heredia, justifica su inasistencia por motivos estrictamente personales.

además coordina con el Ministerio de Cultura, con el objetivo de promover la recuperación, adecuación y puesta en valor de los espacios que comprenden la Ruta Turística y Cultural "Caminos del Papa León XIV", así como impulsar acciones que mejoren la conectividad, el acceso turístico y la infraestructura complementaria, en el marco de sus competencias y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada entidad responsable.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Reglamentación

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, de conformidad con sus atribuciones y competencias, reglamenta la presente ley en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario contados desde su entrada en vigor, a fin de establecer las disposiciones necesarias para su implementación progresiva, en coordinación con los niveles de gobierno y sectores competentes."

Enseguida, la **PRESIDENTE** dispone proyectar un audiovisual relacionado a la propuesta legislativa. Asimismo, ofrece la palabra a los congresistas.

El congresista **Ciccía Vásquez** resalta el simbolismo y la trascendencia de esta ruta, no sólo como un proyecto turístico, sino como una reivindicación histórica y moral del paso del Papa León XIV, Robert Francis Prevost, por tierras peruanas. Recuerda con detalle su labor pastoral desde su llegada como misionero agustino en 1985 a Piura, su trabajo en diversas regiones del norte, su aporte a la educación religiosa y su posterior ascenso en la jerarquía eclesiástica hasta convertirse en Papa, ahora de nacionalidad peruana. Asimismo, relata cómo la presencia del Papa en Piura fue más que simbólica, ya que visitó poblados afectados por desastres, se solidarizó con campesinos, pescadores, madres solteras y comunidades excluidas, y logró que su influencia espiritual se traduzca en acciones concretas como las defensas ribereñas, obras de infraestructura educativa, impulso al agro, atención médica rural, y protección del medio ambiente. Subraya que su mensaje fue de justicia, no caridad; de acción, no protocolo. Adicionalmente, menciona que esta ruta no es sólo turística, sino un camino de memoria ética y social que debe continuar.

Por su parte, la señora congresista **Zeta Chunga**, comparte su orgullo como piurana, y recuerda que ella impulsó la inclusión de la Ruta del Papa en el presupuesto nacional. Destaca que esta iniciativa trasciende ideologías políticas y refleja una oportunidad para promover el turismo religioso como motor de desarrollo. También, llama a la unidad, a trabajar sin distinción por el bien común.

Luego interviene el congresista **García Correa**, quien remarca la importancia de esta sesión y la firma de la Autógrafa de la Ley de Turismo como motores de crecimiento regional. Recalca el potencial turístico de Piura y valora la figura del Papa León XIV como símbolo de orgullo y compromiso social. Anuncia, además, iniciativas para posicionar la gastronomía piurana internacionalmente, como la participación de picanterías en Colombia.

Por último, la señora congresista **Santisteban Suclupe**, secretaria de la comisión, respalda firmemente la propuesta legislativa. Considera que esta ruta representa no sólo un homenaje al Papa, sino también una herramienta para fortalecer el turismo, la identidad cultural y los valores humanos como la compasión y la solidaridad. Muestra plena confianza en que la iniciativa será aprobada unánimemente y reafirma su compromiso de trabajar para su éxito.

Acto seguido, la **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen favorable, recaído en los Proyectos de Ley 11327, 11378, 11411 y 11689/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que declara de interés nacional la implementación, desarrollo y promoción de la ruta turística y cultural "Caminos del Papa León XIV", siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con ocho votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Santisteban Suclupe, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Flores Ancachi, Huamán Coronado y Picón Quedo**).

3. Como siguiente punto de agenda, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 10630/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que declara de interés nacional el Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata "Kiajabaki Bame". Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura a la fórmula legal del proyecto de dictamen que a continuación se detalla textualmente:

"TEXTO SUSTITUTORIO

LEY DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL CIRCUITO ECOTURÍSTICO BAJO TAMBOPATA "KIAJABAKI BAME"

Artículo Único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata "KIAJABAKI BAME", el cual está localizado desde el kilómetro 0 hasta el kilómetro 15 en el sector Isuyama, La Joya, Chonta y Bajo Tambopata en el departamento de Madre de Dios con la finalidad de garantizar la promoción, conservación y el cuidado de los bosques primarios, la fauna silvestre y la valorización económica y cultural de la artesanía manual originaria de los pobladores de Madre de Dios. Para tal fin, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo coordina con el Gobierno Regional de Madre de Dios, la Municipalidad Provincial de Tambopata y los representantes de la sociedad civil organizada, para que prioricen las acciones correspondientes, en el marco de sus respectivas competencias y funciones."

Posteriormente, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Salhuana Cavides**, Presidente del Congreso de la República y autor de la iniciativa legislativa, agradece la inclusión en la agenda de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del proyecto de ley, enfocado en el sector turístico. Destaca que Madre de Dios, pese a ser más conocida por actividades ilegales, tiene un enorme potencial turístico sustentado en su biodiversidad, áreas naturales protegidas y una larga historia de desarrollo turístico liderado por emprendedores locales. Menciona que es uno de los departamentos amazónicos que más turistas

extranjeros recibe, gracias al trabajo silencioso pero efectivo de empresarios turísticos durante décadas.

Asimismo, explica que el proyecto busca declarar de interés nacional el circuito turístico Bajo Tambopata, ubicado en la zona de amortiguamiento de varias reservas naturales, donde existen albergues, posadas, refugios de animales silvestres y asociaciones turísticas activas. Sostiene que, esta zona ha sido desarrollada por migrantes desde principios del siglo XX y hoy alberga una oferta diversa de servicios turísticos, culturales y ecológicos. Asegura que, aunque la zona ya fue reconocida por ordenanza municipal, se busca darle un rango de ley para fortalecer su promoción y protección.

El presidente del Congreso de la República subraya que esta ley no solo es un acto declarativo, sino una expresión de voluntad política para impulsar el desarrollo sostenible, mejorar infraestructura, conectividad, seguridad y reemplazar actividades ilegales por otras generadoras de empleo y bienestar, como el turismo. Adicionalmente, señala que esto puede ayudar a cambiar el rumbo histórico de la Amazonía, tradicionalmente marcada por ciclos extractivos, como el caucho o el oro, hacia un modelo más sustentable. Finaliza agradeciendo a la **PRESIDENTE** e invocando el apoyo de sus colegas para aprobar la iniciativa.

Seguidamente, la **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 10630/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que declara de interés nacional el Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata "Kiajabaki Bame", siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con ocho votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Santisteban Suclupe, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Flores Ancachi, Huamán Coronado y Picón Quedo**).

4. Como cierre de la sesión, la **PRESIDENTE** anuncia la firma de la autógrafa de ley correspondiente a la nueva Ley General de Turismo, un acto que está a cargo del señor congresista **Eduardo Salhuana Cavides, Presidente del Congreso de la República**.

Antes de proceder con la firma simbólica, la **PRESIDENTE** dispone al secretario técnico proyectar un video alusivo a esta normativa, el cual busca resaltar el alcance y relevancia de la nueva Ley General de Turismo en el marco del fortalecimiento del sector y el impulso de una actividad sostenible y generadora de empleo a nivel nacional.

Posteriormente, durante la ceremonia de firma de la autógrafa de la nueva Ley General de Turismo, el Presidente del Congreso de la República brinda el uso de la palabra a la **PRESIDENTE**, quien resalta el papel protagónico del turismo en la economía nacional, la generación de empleo digno y la promoción de la identidad cultural del país.

Desde un enfoque descentralizado, explica que la ley ha sido fruto de un proceso amplio y participativo, con consultas ciudadanas y sesiones descentralizadas en diversas regiones, incluida Piura. En ese contexto, agradece la colaboración de autoridades, gremios empresariales, instituciones académicas, asociaciones y personas vinculadas al turismo, así como el apoyo técnico y político de los congresistas y del equipo profesional que acompañó este proceso.

En otro momento, subraya que esta ley brindará un marco moderno, coherente y estructurado que permitirá impulsar el turismo sostenible, promoviendo la inversión en infraestructura, conectividad aérea y terrestre, servicios básicos y seguridad, con beneficios tanto para los turistas como para las comunidades locales. Asimismo, resalta que el turismo no solo es una fuente de ingresos, sino una herramienta transformadora con impacto directo e indirecto en distintos sectores productivos.

También hace énfasis en el compromiso con la sostenibilidad manifestando que se promoverán tecnologías limpias, infraestructura ecológica y medidas concretas para reducir el impacto ambiental. Todo esto con la visión de empoderar a las comunidades, conservar el patrimonio natural y cultural, y posicionar al Perú como un destino turístico global de primer nivel.

Finalmente, expresa su deseo de que la Comisión Permanente apruebe también el dictamen que declara de interés nacional la promoción turística del centro poblado de La Isilla en Paita, como un gesto simbólico de gratitud hacia la región Piura, que acogió con calidez esta ceremonia histórica. También, señala que Piura no es solo sol y playa, sino una tierra de gran riqueza cultural, histórica y humana que debe ocupar un lugar clave en las nuevas rutas turísticas que impulsará esta ley.

El señor **Gabriel Madrid Orue, alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura**, inicia su intervención destacando la importancia del evento para la ciudad. Reconoce el trabajo previo de la **PRESIDENTE** y centra sus palabras en reforzar algunos datos importantes sobre el turismo y el potencial de Piura. Comenta que en 2024 el Perú recibió 3.5 millones de turistas, lo que generó 5 mil millones de dólares y representó el 3% del PBI nacional. Compara esta cifra con la de Colombia, que recibió 10 millones de turistas, y con España, que alcanzó los 94 millones, resaltando así la magnitud que puede tener el turismo en la economía de un país. Subraya que el turismo es actualmente una de las industrias más poderosas del mundo y que el Perú tiene mucho más que ofrecer además de su reconocida gastronomía, como su cultura milenaria y riqueza natural.

Del mismo modo destaca que, Piura, por su historia y ubicación, debe convertirse en un actor estratégico en el desarrollo turístico del país. Recuerda que fue la primera ciudad fundada por los españoles en Sudamérica, incluso antes que Lima o Buenos Aires, y menciona la importancia de poner en valor destinos históricos como las ruinas de Aypate, al que denominó el Machu Picchu del norte. Señala, además, que la región no puede seguir siendo vista únicamente por sus playas, porque hay mucho

más por descubrir y promover. En ese sentido, menciona el proyecto "Piura con mucho gusto", que busca posicionar la región de forma integral como destino turístico de primer nivel.

También aborda sobre la necesidad de mejorar la infraestructura y de trabajar en conjunto entre el gobierno central, regional y local para que las inversiones puedan concretarse. Agradece al Congreso de la República por incluir proyectos importantes para la región en la ley de presupuesto y asegura que, con esta nueva ley de turismo, Piura podrá activar aún más su economía y generar nuevas oportunidades.

Por otro lado, menciona que Piura es líder en exportación de mango, limón, banano orgánico y uva de mesa, y que incluso ha superado a regiones como Ica. Afirma que el mejor cacao del país también se cultiva allí. Resalta que, durante momentos difíciles para el país, como en contextos de conflictos sociales, Piura se mantuvo trabajando y brindando estabilidad, contribuyendo al desarrollo nacional.

La congresista **Santisteban Suclupe** destaca su rol como secretaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, su identidad tumbesina y su autoría del proyecto de ley, uno de los que hoy se convierte en la nueva Ley de Turismo. Expresa un profundo orgullo por participar en esta ceremonia y aprovecha el momento para visibilizar el gran potencial turístico de Tumbes, una región rica en belleza natural, cultura y espíritu emprendedor, pero que ha sido históricamente olvidada por el Estado. Hace un llamado a reconocer que Tumbes representa el inicio del Perú y no debe seguir siendo marginada. Asimismo, destaca que esta nueva ley tiene una visión moderna, inclusiva y descentralizada, con medidas como la creación de comités regionales de turismo, impulso a la innovación digital, marketing territorial y, sobre todo, inversión en infraestructura. Enfatiza que el Perú necesita una ley pensada en el futuro, que cierre brechas y brinde oportunidades reales a todas las regiones.

Luego interviene el señor congresista **Ciccía Vásquez**, quien también agradece la presencia de las autoridades presentes y celebra la firma de la autógrafa de la ley en Piura, una región con una riqueza turística impresionante. Recuerda con entusiasmo las delicias gastronómicas como el ceviche y los atractivos culturales como la filigrana, la cerámica y las playas del litoral piurano. Destaca especialmente el turismo de sierra, mencionando su distrito de Canchaque, que es considerado la capital turística de la región, famoso por sus vistas espectaculares desde las alturas. Asimismo, describe las lagunas milagrosas de Huancabamba, conocidas por su valor espiritual y por recibir visitantes incluso del extranjero. Habla también de Ayabaca, hogar del Señor Cautivo, un importante destino de fe, y resalta la importancia del complejo arqueológico de Aypate, al que llamó el "segundo Machu Picchu del Perú". Mencionó que fue autor de la ley que declara Aypate de interés nacional y recordó su invitación a la ex ministra de Cultura para visitar y comprometerse con su puesta en valor. Finalmente, subraya que, con voluntad y trabajo, el turismo en el norte del país puede convertirse en un motor sólido de desarrollo económico, social y cultural.

Entre tanto, el señor congresista **García Correa** habla de la variedad de recursos naturales, mar, selva, minería, ganadería, centros arqueológicos. Recuerda las lagunas de Las Huaringas en Huancabamba, el queso de Morropón, la cultura afro en Yapatera, la cerámica de Chulucanas, el Señor Cautivo de Ayabaca, las ruinas de Aypate. También, destaca Paita y su iglesia más antigua, así como su vínculo con Miguel Grau y las playas colanenses. Afirma que Talara, una provincia que ha dado millones al erario nacional por el petróleo, hoy no tiene agua ni desagüe, por lo que reclama justicia.

Por otro lado, subraya que la región produce banano, arroz, mango, limón y cacao blanco de altísima calidad en Tambogrande y Buenos Aires. Asimismo, plantea la necesidad de industrializar la roca fosfórica de Sechura y dejar de importar urea. Demanda infraestructura vial y apoyo para que el turismo sea motor de desarrollo, empleo y riqueza. Finaliza su intervención pidiendo priorizar el debate de la Ley de Identidad Regional de Piura, que impulsa personalmente.

La señora congresista **Zeta Chinga** continua en la misma línea, agradece la presencia de sus colegas, pero también reclama visibilidad y apoyo para el Bajo Piura, su tierra. Manifiesta que la zona de Tambopata está pasando por momentos muy difíciles y que los alcaldes viajan constantemente a Lima sin lograr que sus proyectos sean tomados en cuenta por los ministerios. Señala que los pescadores artesanales y anchoveteros trabajan a diario, y que la anchoveta genera ingresos para toda la región, sin embargo, denuncia que no hay respaldo, que la inseguridad es un flagelo que se siente en la calle, con extorsiones diarias que afectan a emprendedores. Pide que los proyectos de seguridad ciudadana sean una prioridad. También resalta las riquezas de Chulucanas, de Sullana, de toda Piura. Insistió en que falta presupuesto para una región que lo da todo al país. Muestra decepción por la ausencia del gobernador regional y reclama humildad, unidad y voluntad. Asimismo, cuenta que hace dos años se trabajaba en un proyecto emblemático con el alcalde de Piura para modernizar la ciudad, pero que todo está paralizado.

La señora congresista **Camones Soriano** celebra que se haya realizado esta sesión descentralizada y reconoce la importancia del proyecto para potenciar el turismo como una industria limpia, que no contamina y que sí genera empleo. Destaca que el éxito está en la coordinación, que el gobierno local, el regional y el Congreso trabajen juntos para que los proyectos de inversión lleguen al Ejecutivo y sean atendidos. Además, reafirma su compromiso desde la Comisión de Presupuesto para respaldar los proyectos que necesite Piura.

Luego, el señor **Carlos Loaiza Camarena, gerente general de la Cámara Nacional de Turismo de Perú – CANATUR**, recuerda cómo este esfuerzo no es obra de un día, sino el fruto de muchas mesas de trabajo, de incontables reuniones entre técnicos, asesores, equipos de comisiones y gremios. Señala que la ley no surgió de la nada, fue tejida en la perseverancia y el diálogo.

Loaiza hace un llamado al reconocimiento del trabajo silencioso de esos equipos que, legislatura tras legislatura, sembraron la semilla de esta norma. Advierte que esta ley no puede ser una más que quede archivada entre tantas. Indicia que el reto es ponerla en práctica. Y para ello, subraya, es fundamental que esta ley no solo exista en el papel, sino que se convierta, al fin, en una política nacional de Estado, ejecutada y sostenida con voluntad política. También, explica que un aspecto importante de esta nueva ley es su mirada integradora. Señala que la creación de zonas especiales de desarrollo turístico, la sinergia entre inversión pública y privada, el uso de infraestructura como muelles para fines turísticos, la articulación logística para interconectar regiones, son parte de una visión que entiende que el turismo no es una actividad aislada. Enfatiza que una herramienta de transformación social.

Asimismo, expresa que el turismo toca casi todas las actividades económicas del país como transporte, alimentación, hospedaje, guiado y comercio; y, detrás de cada servicio están las micro y pequeñas empresas, que con la ley de turismo puede significar una nueva etapa de crecimiento y formalización, con el reto de reglamentarla, implementarla, y hacer que se cumpla.

A su turno, el señor congresista **Eduardo Salhuana Cavides, Presidente del Congreso de la República**, refuerza el espíritu descentralizador de este acto. Manifiesta "No todo debe pasar en Lima", mientras agradece al alcalde provincial por su acogida, y la participación de gremios, empresarios y dirigentes locales. Expresa que el Congreso debe estar cerca de la ciudadanía, y este tipo de actos deben replicarse en todo el país. Asimismo, repasa cómo se gestó esta ley, destacando el liderazgo de la **PRESIDENTE** y el trabajo conjunto de múltiples comisiones. Remarca, que lo más importante es que esta norma no ha sido escrita entre cuatro paredes por unos cuantos congresistas, sino construida de la mano con los gremios y especialistas del sector. Lo mismo, añade, que se ha hecho con otras normas orientadas a la reactivación económica como las asociaciones público-privadas, obras por impuestos, zonas económicas especiales privadas, entre otras.

Por otro lado, pone ejemplos como Madre de Dios, su región natal, donde el turismo activa una cadena productiva que va desde el aeropuerto hasta el guía nativo que conduce al visitante por la Amazonía. Expresa que cada viaje, cada turista, genera empleo, mueve mercados, dinamiza el transporte, da sentido al comercio; y, si eso pasa en una región, puede y debe pasar en todo el país. Menciona, además, que esta ley no sólo se enfoca en grandes inversiones o turistas extranjeros, sino que debe favorecer también el turismo interno, sostenible, comunitario. Con datos reveladores, se pregunta cómo es posible que países como El Salvador o Costa Rica, mucho más pequeños, reciban más turistas que el Perú. La respuesta, afirma, está en la infraestructura, en la promoción, en la visión de Estado y en la articulación efectiva de todos los actores. Manifiesta que la autógrafa de ley ha sido diseñada para romper esa inercia. Afirma que, debe aplicarse con hechos concretos, recursos,

obras, promoción territorial y visión descentralizada, porque el Perú tiene todo para ser una potencia turística mundial.

Finalmente, la **PRESIDENTE** agradece la participación de sus colegas, autoridades nacionales y locales, invitados, empresarios y gremios.

Acto seguido, consulta la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las trece horas con seis minutos, levanta la sesión.

Noelia Rossvith Herrera Medina
Presidente

Magally Santisteban Suclupe
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.